

## ACTA DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En las ciudades de Santa Fe y Rosario, a los 27 días de Febrero de 2014, se reúne el Comité de Selección, en el marco de la Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 0279/13 MOD. 0434/13 , convocado a los fines de cumplimentar la etapa de **RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES** para el puesto de **PERFIL 01: ADMINISTRATIVO – NIVEL 01 – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – DEPENDENCIA: Registro General de la ciudad de Santa Fe; PERFIL 02: ADMINISTRATIVO – NIVEL 01 – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - DEPENDENCIA: Registro General de la ciudad de Rosario, ambos dependientes de la Dirección Provincial del Registro General, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**-----

Se encuentran presentes por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: El Director Provincial del Registro General, Dr. Facundo Paschetto, el Director Provincial de Recursos Humanos, Dr. Raúl Marcelo Suarez, el Sr. Coordinador de Dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos Dr. Daniel Cristoforato; por la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Director General de la Función Pública, Dr. Francisco Berraz Montyn y en su condición de veedores, los delegados de U.P.C.N. los señores Hernández Tomás; Polerat Lucas; Temperini Eduardo y la señora Mónica Ghiglia de A.T.E.-----

Se procede a analizar las solicitudes recibidas hasta el día 25 del corriente, para revisión de puntajes obtenidos en la mencionada etapa, determinándose rectificar los mismos para los postulantes que se listan a continuación.-----

<b>Ciudad de Santa Fe</b>		
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I</b>	<b>Puntaje</b>
CUGINI, Natalia Daniela	34299563	70
GODOY, Mario Gustavo	22280310	100
GURPEGUI, Maria Cristina	29560642	90
MOURELO, Patricia Guadalupe	29387503	100

<b>Ciudad De Rosario</b>		
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Puntaje</b>
BARBARACH, Agustín	30985870	90
BOTAZZI, María Clara	29762801	100
RAMIREZ, Fernando Rubén	32659722	100
VEGA, Carla Tatiana	33436113	100

No teniendo otra cuestión para su tratamiento se finaliza el acto, refrendando los presentes con su firma lo actuado y ordenándose la publicación de los resultados de esta etapa de acuerdo a las modalidades previstas en la Resolución 0279/13 MOD.0434/13